



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SELVA

8039***Aprobación de las fiestas locales del año 2027, del municipio de Selva***

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 19 de mayo de 2026, acordó la aprobación las fiestas locales del año 2027, del municipio de Selva.

De acuerdo con lo que dispone el Decreto 75/1998, de 31 de julio, por el que se regula el calendario de fiestas de la comunidad autónoma de las Illes Balears.

Visto la normativa de aplicación que ha aprobado el calendario de fiestas para el año 2027 en el ámbito de las Islas Baleares por acuerdo de día 13 de marzo de 2026, BOIB 33 de día 14 de marzo.

1. Aprobar las siguientes fiestas locales del municipio de Selva para el año 2027:

- Selva – martes 10 de agosto de 2027, festividad de «Sant Llorenç», y lunes 3 de mayo de 2027, festividad de «La Creu».
- Caimari – jueves 18 de noviembre 2027 «Dijous Bo», y viernes 19 de noviembre de 2027.
- Moscardi – lunes 26 de julio de 2027, festividad de Santa Ana, y jueves 18 de noviembre de 2027, Dijous Bo.
- Biniamar- jueves 23 de septiembre de 2027, festividad de Santa Tecla, y jueves 18 de noviembre de 2027, Dijous Bo.

2. Comunicar este acuerdo a la Consejería de Empresa, Empleo y Energía Dirección General de Trabajo y Salud Laboral, a los efectos oportuno.

(Firmado electrónicamente: 4 de agosto de 2026)

El alcalde
Joan Rotger Seguí

